



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Yerlis Olivia Guerra Castro
Demandado	Génesis Salud IPS.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00032 00
Asunto	Requiere información
Sustanciación No.	280

Atendiendo la solicitud que hace la parte demandante, en escrito asociado al proceso de la referencia, se requiere a la demandada GÉNESIS SALUD IPS., para que se sirva informar el correo electrónico al cual deben enviarse la información de las acreencias laborales, dado el proceso de liquidación, advirtiéndole que cuenta con 3 días para contestar al correo institucional del Juzgado, jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Respecto a lo solicitado por la parte demandante, no procede la notificación de las contestaciones de la demanda, a la parte demandante, siendo procedente su revisión, una vez se tenga contestada mediante auto.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**119f27174c4e10036c57bfa2b488f647a71a1434675bbd7fcd46a608d9df
c29**

Documento generado en 27/10/2020 10:55:50 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**